

COYHAIQUE, 20 de Octubre de 1975.-

BANDO Nro. 63.-

V I S T O S :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la H. Junta de Gobierno;

Las labores relacionadas con el Comité de Jardines Infantiles y Navidad, que debe efectuar el Sr. Gobernador del Depto. de Coyhaique Tte. Crl. de Ejército Don HUGO DOMINGUEZ PEÑA, en la capital.

D E C R E T O :

Nómbrese Gobernador Subrogante del Depto. de Coyhaique, a contar de ésta fecha y mientras dure la ausencia del Tte. Crl. de Ejército Don HUGO DOMINGUEZ PEÑA, al Sr. Tte. Crl. de Ejército Don HECTOR BRAVO LETELIER.



Gustavo Rivera Toro
GUSTAVO RIVERA TORO
Tte. Crl. de Ejército
INTENDENTE REGIONAL, JEFE ZONA
ESTADO DE SITIO
REGION AISEN DEL GRAL. C. IBANEZ DEL C.

REPARTIDO :

CONFORME PLAN A.1.-

G.R.T./M.S.M.